



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

ACTA NÚMERO VEINTICUATRO: En el Salón de Sesiones de Concejo de la Alcaldía Municipal de La Palma, a las once horas del día trece de junio del año dos mil veintidós; reunidos en Sesión Ordinaria, convocada y presidida por el Señor Alcalde Municipal Interino CARLOS ALFREDO ALVARADO PEÑA; el señor Síndico Municipal Licenciado WALTER ALEXANDER MENDEZ PORTILLO; los Regidores Propietarios ERICK YOVANY CARREROS FLORES, DINORA URRUTIA FLORES, JOEL EZEQUIEL LEMUS GUILLEN, quien en la presente sesión suple a CARLOS ALFREDO ALVARADO PEÑA, JOSE OSVALDO AGUILAR ROSA, RONALDO ALBERTO GUEVARA ERAZO, y NEHEMÍAS URIEL FLORES SANTAMARIA, y los Regidores Suplentes, HÉCTOR JAVIER CASTELLANOS CASTRO, GLADIS MORENA HERNANDEZ DE VASQUEZ, e IGNACIO MARIN OCHOA. Encontrándose el Concejo reunido en pleno, se apertura la TERCERA SESIÓN ORDINARIA de Concejo del mes de junio y de conformidad al artículo treinta y seis y treinta y siete del Código Municipal, es presidida por el señor Alcalde Municipal Interino Carlos Alfredo Alvarado Peña, asistido por la Secretaria Municipal de Actuaciones, Licenciada Fátima Andrea Flores Hernández, habiendo verificado la acreditación de cada uno de los presentes y comprobado el quórum requerido de ley, y conforme al artículo cuarenta y uno, la que preside da por iniciada la reunión. El Concejo Municipal en el uso de las facultades legales que le confiere la ley, y habiendo ratificado la agenda a tratar en la presente sesión ordinaria y al deliberar sobre los puntos sometidos a su consideración emitió los siguientes Acuerdos:



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal, en el uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro y catorce del Código Municipal, **EN ATENCION:** A la nota suscrita por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, en la cual informa que mediante Acuerdo número UNO, del Acta numero VEINTIUNO, de Sesión Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de La Palma, del día veintisiete de mayo del año dos mil veintidós, se le autorizo la contratación directa con la empresa INVERSSAT, S.A. DE C.V., en la cual la empresa al momento de firmar contrato presenta un pagare como garantía, por lo que solicita que este honorable Concejo, apruebe la Aceptación del mismo, como Garantía de Cumplimiento de Contrato; **CONSIDERANDO:** Que el contrato suscrito por esta municipalidad con la empresa INVERSSAT, S.A. DE C.V., es un contrato de suministro de material, en el cual los pagos se realizaran en base a estimaciones, de conformidad a lo suministrado, y considerando que el Contrato de Suministro según la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica, por el Contrato de Suministro las instituciones adquieren o arriendan bienes muebles o servicios mediante una o varias entregas, en el lugar convenido por cuenta y riesgo del contratista. Dentro de este contrato se entenderán incluidos los servicios técnicos, profesionales y de mantenimientos en general, relacionados con el patrimonio, así como los servicios de vigilancia, limpieza y similares. Cuando se trate de contratos de una sola entrega e inmediata, quedará a criterio de la Institución contratante, exigir garantía de cumplimiento de contrato. La inmediatez de la entrega será definida en la



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

orden de compra o contrato respectivo, la cual no podrá ser mayor a quince días hábiles, por lo que es legalmente viable aceptar este tipo de Título Valor como Garantía de Cumplimiento de Contrato, y en calidad de miembros del Consejo Municipal de La Palma, Chalatenango, con unanimidad de votos, **ACUERDA:** 1) Aceptar el PAGARE, Libre de Protesto, presentado por la empresa INVERSSAT, S.A. DE C.V., por la cantidad de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con fecha de emisión del dos de junio de dos mil veintidós, firmado por la Ingeniera ORFA NOEMY PORTILLO, en su calidad de Representante Legal de INVERSSAT, S.A. DE C.V., como Garantía de Cumplimiento de Contrato, equivalente al diez por ciento sobre el monto total del suministro. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, a la Unidad de Proyectos, y al Tesorero Municipal, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numerales cuatro y catorce y artículo noventa y uno del Código Municipal, **CONSIDERANDO:** 1) Que las finanzas de la municipalidad se encuentran limitadas y los ingresos en fondos propios no son suficientes para lograr cumplir con todos los compromisos que esta municipalidad posee, sin embargo, este Concejo está comprometido con garantizar el pago de los empleados que laboran para



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

esta institución, por lo que en vista de ello, **ACUERDA:** I) Autorizar el Cambio de Fuente de Financiamiento de los Contratos de los Operadores de Maquinaria Pesada, señores ////////// ////////////// //////////////// ////////////////, Motorista de la Motoniveladora y //////////////// //////////////// ////////////////, Motorista del Rodo Compactador, a quienes actualmente se les hace efectivo su pago de los Fondos Propios de la municipalidad, para que a partir del mes de junio del presente año hasta la finalización de su contrato, su remuneración mensual sea erogada de la Cuenta "AMLP FODES – Libre Disponibilidad", según costo por inversión "Mejoramiento de Caminos Rurales en el Municipio de La Palma 2022".

II) Se dan instrucciones al Tesorero Municipal para que a partir del mes de junio del presente año, el pago de los Motoristas de Maquinaria Pesada, sea erogado de la Cuenta "AMLP FODES – Libre Disponibilidad", según costo por inversión "Mejoramiento de Caminos Rurales en el Municipio de La Palma 2022".

CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Al Tesorero Municipal, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numerales cuatro y catorce y artículo noventa y uno del Código Municipal, **CONSIDERANDO:** Que este Concejo en el ACTA NUMERO DIEZ, de Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de La Palma, del día dieciocho de marzo del año dos mil veintidós, tomo el Acuerdo número CINCO, en el cual se autorizó la apertura del fondo circulante mensual y reintegrable las veces que



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

sea necesario por la suma de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,000.00); y se asignó para su manejo a ////////// //, a quien se le estableció, que debe respetar el techo de CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$100.00) a erogar por cada operación; que en aras de velar por la mejor administración de los fondos municipales, este Concejo con unanimidad de votos a favor, **ACUERDA:** I) Ratificar la existencia del fondo circulante mensual y reintegrable las veces que sea necesario por la suma de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,000.00). II) Ratificar la asignación de //////////, para su manejo. III) Se dan instrucciones a //////////, para que a partir de la certificación del presente acuerdo respete el techo de CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$50.00) a erogar por cada operación, así mismo, se enfatiza que deberá documentar todos los desembolsos para efectos de los reintegrados que solicite. III) Se ratifica la autorización al Tesorero Municipal para que dicho fondo sea erogado de la Cuenta Corriente "AMLFP Fondos Propios". CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE. A Marielos Abigail Rodríguez Hernández y al Tesorero Municipal.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numerales cuatro, catorce, veinte y veinticinco y artículo cuarenta y nueve todos del Código Municipal, **CONSIDERANDO:** I) Que en



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

vista que el Banco de Desarrollo de América Latina, ha invitado a la Alcaldesa Municipal al evento “We have agreed, will you? BiodiverCities for Transformative action. Scaling it up in Latin America and the Caribbean”, que tendrá lugar el día 29 de junio de 2022, en la ciudad de Katowice, Polonia, en el marco del XI Foro Urbano Mundial organizado por UN Habitat, haciendo del conocimiento que el Banco de Desarrollo de América Latina, cubrirá los gastos de boleto aéreo y alojamiento durante la estancia en Katowice, teniendo un itinerario del 24 de junio al 01 de julio del presente año. II) En vista de ello, y considerando que el CAF, pretende ilustrar en dicho foro, como aquellas ciudades latinoamericanas y caribeñas comprometidas con el impulso de las BiodiverCiudades, están restaurando, preservando y utilizando de manera sostenible la biodiversidad para mejorar la habitabilidad, la salud, la resiliencia climática y el bienestar general a nivel local, y esto será de mucho beneficio para posicionar nuestro municipio, el Concejo Municipal, con ocho votos a favor:

ACUERDA: I) Autorizar la salida en cumplimiento de Misión Oficial de la Alcaldesa Municipal, Sonia Maribel Escobar Cartagena, de conformidad al artículo cuarenta y nueve del Código Municipal, por un periodo comprendido del veinticuatro de junio al uno de julio del año dos mil veintidós. II) Se nombra como Alcalde Municipal Interino al señor Carlos Alfredo Alvarado Peña, Tercer Regidor Propietario, de conformidad al artículo treinta numeral veinticinco del Código Municipal. III) Se dan instrucciones al Tesorero Municipal para que de conformidad al artículo cuarenta y nueve del Código Municipal, calcule y haga efectiva la remuneración del Alcalde Interino Carlos Alfredo



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

Alvarado Peña, la cual será en base a la remuneración que goza la Alcaldesa por el tiempo que dure la sustitución, haciendo énfasis que la Alcaldesa gozara de la remuneración que le corresponde durante su ausencia ya que se debe a cumplimiento de Misión Oficial, y que dichos fondos sean erogados de Fondos Propios de la municipalidad. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. - A la Alcaldesa Municipal, a Carlos Alfredo Alvarado Peña y al Tesorero Municipal, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal, en el uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral nueve y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para que realice las Cotizaciones y Adjudicaciones de Compras y Contratación de Servicios de los requerimientos que se detallan a continuación:////////////////////////////////////

ITEM	DETALLE DE REQUERIMIENTO			JUSTIFICACION	UNIDAD DE PROCEDENCIA	FONDOS
	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción			
1	15	Fardos	De papel	Material de limpieza para baños del parque	Encargada de los baños del parque	Fondos Propios
	4	Galones	De Jabón			
	3	Galones	De Azistin			
	2	Fardos	Rinso			



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

	3	Fardos	De Lejía			
	3	C/U	Glade			
	24	Pastillas	Para baños			
2	5	Fardos	De papel Higiénico	Material de limpieza para baños del mercado	Encargada de los baños del Mercado	Fondos Propios
	3	Fardos	De Lejía			
	1	Fardos	de Rinso			
	4	C/U	Glades			
	2	Galones	Galones de Azistin			
	200	C/U	Bolsas de gabachas			
	15	C/U	Pastillas para baño			
	2	Galones	de jabón líquido para manos			
	5	C/U	Trapeadores de toalla			
	2	C/U	Pastes verdes			
3	1	C/U	Engrase de camión International de la basura			AMLPLibre Disponibilidad/DL08/



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

				Mantenimiento para el Camión International	Jefe De Unidad De Medio Ambiente	Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos Municipio de La Palma 2022
	1	C/U	Lavado de camión International de la basura			
4	1	C/U	Yarda de Zaranda	Reparación de lavamanos en el parque infantil	Jefe de Servicios Generales	AMLP/Libre Disponibilidad/DL08/ Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal La Palma 2022
	4	C/U	Grifos Lavamanos			
5	10	C/U	Corbos	Abastecimiento de bodega y emergencias en invierno	Jefe de Servicios Generales	AMLP/Libre Disponibilidad/DL08/ Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal La Palma 2022
	1	C/U	Llave Inglesa (Cangreja)			

CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en su artículo treinta numerales cuatro y catorce, y artículo noventa y uno, **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal Erogar las siguientes cantidades para pagos a proveedores de bienes o servicios para la



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

municipalidad, según el detalle de compras realizadas por la administración actual el cual es el siguiente: //////////////////////////////////////

Proveedor	Cantidad	Numero de Factura/ Recibo	Concepto	Fondo
AQUILINO RIVERA POSADA	\$ 97.50	FCF 1001	Cemento para construcción de muro	AMLP/Libre Disponibilidad/DL08/ Construcción de Muro de Mampostería en Calle principal de Acceso, Cantón El Túnel, Palma Chalatenango 2022
MELKY ESAU ARGUETA CLAROS	\$ 225.95	FCF 1108/1110	Cambio de aceite para Isuzu Dmax y Kia 10227	AMLP/Libre Disponibilidad/DL08/ Mantenimiento y Funcionamiento de Vehículos La Palma 2022
DORA ISABEL LANDAVERDE DE CHACÓN	\$ 175.00	FCF 710	Suministro de café para uso en las instalaciones de la Alcaldía	Fondos Propios
MARÍA ESTELA PERLERA DE PORTILLO	\$137.50	FCF 07	25 Bolsas de Manta Decoradas, para dar como reconocimiento.	Fondos Propios
PRONOBIS, S.A DE C.V	\$ 1,666.92	FCF 84	Manejo Integral de Desechos Sólidos Servicios Prestados del 01 al 15 de Junio de 2022	AMLP/Libre Disponibilidad/DL08/ Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos Municipio de La Palma 2022
MARVIN ALEXIS TOBAR MOREIRA	\$ 628.70	FCF 482	Suministro de tinta para copias e impresiones Ilimitadas	Fondos Propios



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

Josué Alexander Hernández Vásquez	\$ 450.00	C.101	Material Para Construcción de Muro el Túnel	AMLP/Libre Disponibilidad/DL08/ Construcción de Muro de Mampostería en Calle principal de Acceso, Cantón El Túnel, Palma Chalatenango 2022
CONSTRUMARKET S.A DE C.V.	\$2,596.43	FCF 2001	Mantenimiento de Maquinaria Pesada	AMLP/Libre Disponibilidad/DL08/ Mantenimiento y Funcionamiento de Maquinaria Pesada La Palma 2022
Grupo Mana, S.A de C.V.	\$50.50	C.102	Compra dos pasteles para donarlos a equipo de softbol (En el momento del pago no se pidió factura y se nos entregó Tiket.)	Fondos Propios
Tony Alberto Pérez	\$398.00	FCF 891/943/1018/1076/1167/1250 1287/1344/1457/1713/1600	Combustible para Kia 10227, uso en proyectos y recolección de desechos sólidos Placa 10227	AMLP/Libre Disponibilidad/DL08/ Mantenimiento y Funcionamiento de Vehículos de La Palma 2022
Tony Alberto Pérez	\$1,370	FCF 899/925/957/976/1004/1081 1842/1843/1158/1719/1769 1284/1716/1329/1361/1449/1476 1770/1550/1579/1689/1712/	Combustible para camión International de la basura Placa 8267	AMLP/Libre Disponibilidad/DL08/ Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos Municipio de La Palma 2022
Tony Alberto Pérez	\$715.23	FCF 894/9561794/1009/17921096 1166/1793/1328/1353/1432 1514/1717/1618/1694/1761	Combustible para Isuzu Dmax Placa 4418	Fondos Propios
Tony Alberto Pérez	\$205.00	FCF 960/1157/14031715	Combustible Kia 2652 recolección de desechos solidos	AMLP/Libre Disponibilidad/DL08/ Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

				Municipio de La Palma 2022
Tony Alberto Pérez	\$289.80	FCF 1248	Combustible para Rodo y Motoniveladora	AMLP/Libre Disponibilidad/DL08/ Mejoramiento de Caminos Rurales en el Municipio de La Palma 2022
Tony Alberto Pérez	\$123.15	FCF 1283/1390/1145/920/1722	Combustible para Apodadora, Güiros y Bomba achicadora	AMLP/Libre Disponibilidad/DL08/ Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal La Palma 2022
Tony Alberto Pérez	\$39.00	FCF1293/15391083/1714	Combustible para Motos de Recolección de impuestos Placas 60677/56689.	Fondos Propios

Y que dichos fondos se eroguen de las Cuentas detalladas anteriormente.

CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE. Al Tesorero Municipal, y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para los efectos legales correspondientes.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente que para constancia firmamos.

F.- _____

CARLOS ALFREDO ALVARADO PEÑA
ALCALDE MUNICIPAL INTERINO

F.- _____

LIC. WALTER ALEXANDER MENDEZ PORTILLO
SÍNDICO MUNICIPAL



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

F.- _____

ERICK YOVANY CARREROS FLORES

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

DRA. DINORA URRUTIA FLORES

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

DR. JOSE OSVALDO AGUILAR ROSA

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

RONALDO ALBERTO GUEVARA ERAZO

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

NEHEMIAS URIEL FLORES SANTAMARIA

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

JOEL EZEQUIEL LEMUS GUILLEN

PRIMER REGIDOR SUPLENTE



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

F.- _____

HECTOR JAVIER CASTELLANOS CASTRO

SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

F.- _____

LICDA. GLADIS MORENA HERNANDEZ DE VASQUEZ

TERCER REGIDOR SUPLENTE

F.- _____

IGNACIO MARIN OCHOA

CUARTO REGIDOR SUPLENTE



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

F.- _____

LICDA. FATIMA ANDREA FLORES HERNANDEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

“EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE A OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP). DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES (ART 24 Y 30 DE LAIP)”